

Resolución de la Dirección del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de junio de 2014, por la que se publican los listados de solicitudes aprobadas, rechazadas y en lista de espera de Proyectos de Movilidad (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2014.

Advertidos errores en la resolución de 25 de junio de 2014, por la que se publican los listados de solicitudes aprobadas, rechazadas y en lista de espera de Proyectos de Movilidad (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2014, esta agencia nacional resuelve:

Primero.- Publicar en anexo único la relación de los errores detectados y su corrección.

Segundo.- Corregir el importe de las subvenciones adjudicadas, que asciende a un total de 3.294.843,00 €

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el Presidente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de conformidad con el artículo 12 del Estatuto del Organismo, aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Madrid a 30 de octubre de 2014



Pablo Martín González

Director del OAPEE